

# La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza

Se publica los días 5 y 20 de cada mes.

<p>DIRECCIÓN Y REDACCIÓN CALLE DE SAN JUAN DE DIOS, NÚM. 5</p> <p>Toda la correspondencia al Director. No se devuelven los originales.</p>	<p>Director-Propietario <b>Saturnino Rodríguez</b> Profesor del Instituto y Normales.</p> <p>COLABORADORES: <i>Todos los Sres. Maestros que nos honren con sus escritos.</i></p>	<p>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Año, 6 pesetas; semestre, 3 ídem; trimestre, 2 ídem.</p> <p>PAGO ADELANTADO <i>Anuncios a precios convencionales.</i> Número suelto. 25 céntimos.</p>
--	--	---

SUMARIO.—En el Palacio Arzobispal.—Asamblea del 2.º Escalafón.—Notas de la Inspección.—Comentarios y Noticias.—Notas de la Sección.—Correspondencia particular.—Anuncios.

## En el Palacio Arzobispal. Importante Asamblea.

Convocada por nuestro Prelado, tuvo lugar el 28 del pasado, en el Salón de Conferencias del Palacio Arzobispal, una magna Asamblea para ocuparse de las fiestas religiosas y profanas que se han de celebrar en Octubre de 1926, con motivo del séptimo Centenario de la colocación de la primera piedra de nuestra Santa Iglesia Primada.

Presidió el acto el Emmo. Sr. Cardenal y ocupaban asiento a su derecha e izquierda, autoridades militares, civiles y eclesiásticas.

Ante numerosa y selecta concurrencia, integrada por lo que han dado en llamar fuerzas vivas, expuso el Sr. Cardenal los trabajos que llevaban realizados a fin de dar el esplendor que merece la celebración del séptimo Centenario de nuestra Catedral, joya artística que causa el asombro y admiración de cuantos la visitan.

Enumera con candente y lucida palabra, después de dar a los reunidos la bendición y saludo cariñoso, las solemnidades centenarias que con la cooperación de todos deben llevarse a cabo en fecha tan memorable, y que, entre otras, las más principales serán: Coronación de la Virgen del Sagrario, Concilio provincial o asamblea de Sufragáneos, Congreso Eucarístico con Exposición de las mejores Custodias de los conventos, iglesias y parroquias de toda la diócesis, Exposición de Arte Catedralicia, Certámenes literarios, y si es posible, un Congreso internacional de Turismo.

Como se vé, el programa no puede ser más sugestivo y al que por unanimidad y con entusiasmo, dieron su aprobación los allí reunidos, haciendo muy atinadas observaciones el Sr. Vegue Goldoni, que vino de Madrid para asistir a este acto y para el que su Eminencia tuvo frases muy encomiásticas, así como para los Sres. Castaños, Aparicio, Camarasa e Hidalgo, quienes levantaron su voz en favor de la idea.

Se nombraron varias comisiones, se leyó y aprobó el Reglamento, y con el mayor entusiasmo, se levantó la sesión, prometiendo todos aportar su grano de arena para que resulte en su día este centenario digno de la joya a que se dedica.

## Asamblea del 2.º Escalafón.

Sesión de clausura.—Tuvo lugar en la mañana del miércoles, presidiendo el director general, señor Pozo, en nombre del subsecretario, ocupando otros puestos el director de la Normal señor Navamuel y la Junta directiva.

El presidente de ésta, señor Page, dirige un afectuoso saludo a las autoridades, en nombre de la Asamblea; y el secretario, señor Castilforte, da lectura a las conclusiones.

El delegado de Andalucía, señor Martos, con frases apropiadas, expone las aspiraciones del Magisterio, en su doble aspecto intelectual y económico, considerando como convenientes los cursillos pedagógicos, donde el Maestro puede ponerse al corriente de las modernas orientaciones. En cuanto a las segundas, se lamenta del grado de inferioridad en que se tiene al Magisterio con relación a las clases más humildes de la sociedad, pese a todas las buenas voluntades que diariamente se preconizan. Es preocupación que le resta energías en la labor escolar.

El señor Fernández Esteban, delegado por Santander, hace una elocuente apología del Maestro y pide se le dé el puesto que le corresponde, porque, de lo contrario, al querer crear las 67.000 Escuelas que faltan, no se encontrará personal suficiente.

El señor Navamuel dice se congratula que el Magisterio vuelva a su casa solariega la Normal que siempre tiene abiertas sus puertas.

Suplica se preste atención al Colegio de Huérfanos del Magisterio, sea el que quiera; hoy, el que con carácter particular hay en Cuenca y mañana, agrandado, puede ser otro oficial. Cualquiera, antes que contemplar impasibles cuadros de dolor, como son frecuentes.

El señor Pozo corresponde al saludo que le han dirigido y lo hace en nombre del subsecretario y en el suyo propio. Con palabras de gran sinceridad y afecto, señala los buenos propósitos que existen en el

Ministerio, para lo cual, dice, quiere en todo momento asesorarse de la opinión del Magisterio, a quien se la pedirá en aquellos asuntos que puedan ser de trascendencia para que la obra a realizar tenga siempre la mayor garantía de acierto.

No es partidario de los dos Escalafones, y en el Ministerio no se ven más que Maestros sin distingos en ambos.

Termina glosando algunas de las conclusiones, que promete estudiarlas con cariño, y da por terminada la Asamblea.

**El banquete.**— Fué más bien un almuerzo íntimo, fraternal, ofreciéndosele al director general el presidente de la Confederación, y contestado el señor Pozo que para él era una satisfacción el hallarse entre Maestros, pidiendo a la Prensa siga con interés cuanto con la Escuela se relaciona, para atraer adepto a su causa, por el bien de la Patria.

Sus palabras fueron acogidas con grandes aplausos.

Que con la vuelta a sus respectivas provincias, los representantes lleven un algo de optimismo a sus representados que les conforte.

**Conclusiones.**—1.<sup>a</sup> Creación del número de Escuelas necesarias hasta conseguir puedan recibir la instrucción precisa todos los niños comprendidos dentro de la edad escolar.

2.<sup>a</sup> Que sean desdobladas todas las Escuelas de asistencia mixta cuya matrícula exceda de 60 alumnos, aunque la población donde radiquen no llegue a las 500 almas, con lo que además de favorecer la enseñanza se facilitará la colocación de las Maestras que figuren en la lista de interinas con derecho a la propiedad.

3.<sup>a</sup> Que las Escuelas de Fundaciones o Patronatos que radiquen en poblaciones donde deba establecerse alguna otra, o las que se hallen substituyendo a las nacionales se declaren como tales, encargándose el Estado de abonar la diferencia que resulte entre el sueldo señalado por la Fundación y el que le corresponda percibir al Maestro que la desempeñe.

4.<sup>a</sup> Que se obligue a los Ayuntamientos a construir edificios escolares que reúnan condiciones higiénico-pedagógicas.

5.<sup>a</sup> Que en la reforma del Estatuto del Magisterio se tengan en cuenta, incluyéndolas en él, las peticiones formuladas por la Confederación Nacional de Maestros, principalmente aquellas que se refieren a concursos, licencias, substituciones, permutas, ingreso, consortes y clasificación de los jubilados.

6.<sup>a</sup> Que se establezcan cursos de perfeccionamiento todos los años, durante las vacaciones de verano, a cargo de los Profesores de Normales e Inspectores, con objeto de mantener el contacto de ideas y aproximación de unos con otros en beneficio de la cultura al mismo tiempo que sirven de ampliación de aquella a los Maestros, realizándose también con Maestros de Escuelas rurales, excursiones pedagógicas dentro de España, a las principales graduadas, cuyos gastos correrán a cargo del Estado, según se hace ahora con las excursiones al extranjero.

7.<sup>a</sup> Que se dote a todas las Escuelas del importe necesario para material a razón de 350 pesetas por clase y Maestro, y 250 para las de adultos en la misma proporción.

8.<sup>a</sup> Que las poblaciones donde haya Escuelas desempeñadas por Maestros se establezcan Bibliotecas populares bajo la dirección del mismo, con la obligación de dar conferencias los domingos.

9.<sup>a</sup> Que el sueldo mínimo para todos los Maestros

sea desde 1.<sup>o</sup> de Julio próximo el de 3.000 pesetas, y los ascensos se verifiquen por períodos fijos de tiempo.

Si se desechara por hoy el que dichos ascensos fuesen en la forma propuesta, se establecerá la siguiente escala de sueldos:

Primera, 8.000 pesetas, 2 por 100, 630 plazas.

Segunda, 7.000 pesetas, 5 por 100, 1.572 plazas.

Tercera, 6.000 pesetas, 15 por 100, 4.720 plazas.

Cuarta, 5.000 pesetas, 22 por 100, 6.924 plazas.

Quinta, 4.000 pesetas, 26 por 100, 8.182 plazas.

Sexta, 3.000 pesetas, 30 por 100, 9.442 plazas.

10.<sup>a</sup> Que la unificación de Escalafones se haga a base de colocar el segundo a continuación del primero, mas si esto no fuese posible y las autoridades considerasen precisa alguna prueba, se realizará del modo siguiente:

a) Pase al primero de todos los que tengan determinados años de servicios.

b) Convocatorias amplias de oposiciones en las capitales de provincia con libertad de solicitar en aquella que más pueda convenir a los interesados; y

c) Que a la propuesta de las primeras oposiciones que se anuncien con tal objeto se lleve a los que han obtenido la suficiente puntuación para la aprobación en las últimas verificadas, así como en las libres de otras épocas, formando lista única con todos ellos, según el número que ocupen en el Escalafón.

11.<sup>a</sup> Reingreso de los Maestros de certificado de aptitud cuyos nombramientos en propiedad fueron anulados en 22 de Noviembre de 1922 y 10 de Febrero de 1923.

12.<sup>a</sup> Reconocimiento de los servicios interinos para la jubilación como se hizo con los demás funcionarios del Estado.

13.<sup>a</sup> Desaparición del límite de edad en los ejercicios de oposiciones libres.

14.<sup>a</sup> Que la clasificación de los jubilados actuales que no lleguen a 1.000 pesetas se aumente hasta esa cantidad por lo menos; y

15.<sup>a</sup> Que sea obligatorio a todos los Maestros el agruparse en las Asociaciones legalmente constituidas debiendo éstas realizar todos los trimestres conferencias pedagógicas en todos los partidos, así como también deberán celebrar, además de sus Asambleas generales, Congresos pedagógicos o de educación, cada dos años por lo menos, cuidando de alternar por regiones al realizarlo.

## Notas de la Inspección.

Se autoriza a la Sra. Maestra de Róbledo del Mazo para que conceda unos minutos de plazo, después de la hora fijada, para la entrada de los niños en la clase; impidiendo que cada niño llegue a una hora distinta con perjuicio de todos.

—Se informa favorablemente el Reglamento por el que ha de regirse la Asociación de Maestros del partido de Puente del Arzobispo.

—Se ha celebrado una reunión para la adjudicación del concurso anunciado para proveer de jerseys a los niños de las Escuelas nacionales de Toledo.

Invitados por el Sr. Inspector-Jefe, asistieron la Srta. Directora de la Normal, el Capitán Sr. Canillas, en representación de la Escuela Central de Gimnasia, el Sr. Jefe de la Sección administrativa de 1.<sup>a</sup> Enseñanza, el Sr. Inspector de la zona 1.<sup>a</sup> y los Sres. Arellano, Castillo, Escalante, Martín, Molina y Rúa, Maestros nacionales de la capital.

—Ha sido aprobado y reconocido el voto de gracias que la Junta local de Almendral de la Cañada concedió al Maestro D. Ramiro Gómez.

—Ha sido informado el proyecto y plazos para Escuelas nacionales de Santa Cruz de la Zarza.

—Se autoriza licencia de cinco días al Sr. Maestro de Montearagón.

—Se informa favorablemente los expedientes en solicitud de nuevas Escuelas para los pueblos de Guadamur y Bargas.

—Ha sido informada favorablemente la instancia de la Sra. Maestra de Sonseca, en solicitud de 40 días de licencia.

—Se solicita del Sr. Director de la Academia de Infantería y de la Escuela Central de Gimnasia, la cantidad necesaria para adquirir 40 jerseys con objeto de que no quede sin él ninguno de los niños que asisten a las Escuelas nacionales de la capital.

—Se dice al Sr. Alcalde de Puebla de Almoradiel, que en el edificio escolar no pueden celebrarse más que actos culturales.

—Se pide al Sr. Maestro de Ontígola, copia del boletín de visitas de inspección girada a él en Moratilla de Henares.

—Se informa favorablemente la solicitud de 40 días de licencia de D.<sup>a</sup> Adoración Galán, Maestra de Almorox.

—Ha cesado provisionalmente, mientras se practican los ejercicios de oposición, la Sra. Inspectora de esta provincia, por ser vocal del Tribunal de oposiciones (primer escalafón).

Se encarga de todos los asuntos de su zona, el señor Inspector Jefe de la provincia.

## Comentarios y Noticias.

### Lengua castellana.

Se ha publicado la décima edición de las «Nociones de Lengua castellana o española», de que es autor D. Rufino Blanco y Sánchez. Precio del ejemplar, en rústica, una peseta.

La obra tiene parte del discípulo y parte del Maestro, que se remite gratis a toda Escuela o Colegio, enviando las señas al autor, apartado 266, Madrid.

### Adjudicación de la Hucha de Honor.

El nuevo Concurso se sujetará, como los anteriores, a las reglas siguientes:

1.<sup>a</sup> El Instituto Nacional de Previsión anunciará el día 23 de Enero de cada año un concurso entre las Mutualidades escolares inscritas en el mismo Instituto.

2.<sup>a</sup> El premio se atorgará a la Mutualidad escolar que acredite haber sabido inculcar mejor la virtud de la perseverancia como hábito de ahorro entre sus asociados.

3.<sup>a</sup> El Jurado calificador estará constituido en la siguiente forma.

El Presidente del Instituto Nacional de Previsión.

El Presidente de la Comisión Nacional de la Mutualidad escolar del Ministerio de Instrucción pública.

El Consejero delegado del Instituto Nacional de Previsión.

El Administrador general de la Caja Postal de Ahorros.

El Jefe de la Sección de Mutualidades escolares del Instituto, y

Un Maestro y una Maestra designados por las Mutualidades concursantes.

4.<sup>a</sup> El Jurado publicará su fallo antes del 10 de Mayo, y la entrega de la Hucha de Honor se hará el día 17 del mismo mes a la Mutualidad premiada, debiendo ésta conservarla en su poder hasta la inmediata adjudicación en el Concurso siguiente.

5.<sup>a</sup> Las Mutualidades escolares que deseen concurrir a este Certamen, dirigirán sus instancias, antes del 10 de Abril, al Instituto Nacional de Previsión (Sagasta, 6, Madrid), acompañándolas de todos aquellos justificantes que estimen oportunos para la mejor ilustración del Jurado. En las instancias se hará constar el nombre del Maestro o Maestra a quien se vota para el Jurado.

### Fiesta del árbol.

Con toda solemnidad se celebró en esta capital el día 19 del próximo pasado, la culta fiesta del árbol, a la que asistieron todos los niños de las Escuelas nacionales con sus respectivos Profesores, autoridades y numeroso público.

Hubo discursos, y para los niños, merienda y cine.

### Agradecidos.

Lo estamos a nuestro querido amigo y cultísimo Sacerdote D. José María Campoy, quien en atenta comunicación nos participa haber sido nombrado Presidente de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la provincia de Toledo.

Le felicitamos por tan merecido nombramiento y nos ofrecemos con el mayor gusto para cuanto nos considere útiles.

### Asociación de Maestros del partido de Ocaña (Toledo)

Se convoca a todos los Maestros del partido, para el día 8 del actual, a las once de la mañana, en el local de costumbre y tratar de la firma de una instancia sobre gratificación de adultos y liquidación de cuentas de la Asociación.

Se encarece la asistencia.

Ocaña a 2 de Marzo de 1925.—El Presidente, *Gregorio Romo*.—El Secretario, *Eduwigis García*.

### Certamen escolar

Los sesenta trabajos presentados para este Certamen, fueron escrupulosamente revisados por el Jurado, cuyo resultado fué adjudicar doce primeros premios, siete segundos y siete accésits, cuyos trabajos ponen a buena altura a los estudiantes toledanos.

Los doce primeros premios, fueron concedidos a los siguientes estudiantes: D. Juan José Morales Díaz, D. Luis Ramírez Viñas, D. Catalino García Martín, D. Raimundo Díaz Alejo, D. Augusto Pintado Manno, D. Bienvenido García Maroto, D. Santiago González Alvarez, D. Baldomero Alonso Díaz, Srta. María de la Concepción Carmena, D. Luis Ramírez Viñas, D. Fidel Gómez Colomo y D. Juan de los Reyes García.

Segundos premios: D. Rafael Ripoll Ordóñez, don Marino Martínez Sánchez, D. José Alandi Cedillo, D. Jacinto Gutiérrez Rodríguez, Srta. Laura Rodríguez Guerrero, D. José María Uzal y D. Deogracias García del Paco.

Accésits: D. José Fernández Mora, D. Ataulfo García Asenjo, Srta. Asunción Cortés Cuadrado, don Julio García Ortega, D. Juan de los Reyes García, don Mariano Martínez Sánchez, D. Juan José Díaz Morales.

Reciba el jurado y los agraciados nuestra más calorosa felicitación.

## Notas de la Sección.

Se han hecho los siguientes nombramientos de Maestras propietarias en virtud de oposición libre.

D.<sup>a</sup> Patrocinio Ordóñez, para la Escuela de Yepes; D.<sup>a</sup> Consuelo Portes, para la de Ciruelos; D.<sup>a</sup> Máxima Oliver, para la de Añover de Tajo, Dirección de graduada; D.<sup>a</sup> María del Carmen Hidalgo, para la de Lagartara; D.<sup>a</sup> Rufina Prieto, para la de Lominchar; D.<sup>a</sup> Inés Fernández Estringana, para la de Miguel Esteban; D.<sup>a</sup> Carmen Picó, para la de Paredes de Escalona; D.<sup>a</sup> María Perea, para la de Quismondo; D.<sup>a</sup> María Jesús Carbonell, para la de Villamuelas; D.<sup>a</sup> Manuela Lara, para la de Marjaliza y D.<sup>a</sup> Dolores Raspeño, para la de Hontanar.

Ha sido nombrada en virtud de permuta, D.<sup>a</sup> Joaquina González, Maestra propietaria de Barciencia.

Idem id. Maestra interina de Villaseca de la Sagra, D.<sup>a</sup> Angeles Gonzalo.

Se han concedido los primeros 40 días de licencia para atender al alumbramiento a la Maestra de Huecas D.<sup>a</sup> Carmen Carmín Segura.

Se ha remitido a la Dirección general, expediente del Ayuntamiento de Bargas, que solicita la creación de dos Escuelas unitarias de niñas y una de niños.

Idem id. Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas, expediente de la Maestra jubilada de Villase-

ca de la Sagra D.<sup>a</sup> Concepción Marín, que solicita se le conceda la clasificación.

Está puesto al pago la consignación de material diurno del tercer trimestre del año 1924-25, que percibirán los Sres. Maestros con los haberes del mes de Febrero a primeros del corriente.

## Correspondencia particular

Retamoso.—R. H. S.—Tengo a su disposición importe aumento gradual.

Totanés.—L. A. Id. id. id. id.

Illán de Vacas.—M. Z.

San Román.—M. B.

Buenaventura.—D. P.

Talavera.—I. R.

Arcicóllar.—E. R.

Fuensalida.—H. E.

Mesegar.—F. de O.

Recas.—G. C.

Almorox.—J. M. N.

Torralba.—P. D. M.

Ocaña.—B. V.—La remití programa y aumento gradual.

Camuñas.—I. B.—Recibiría directamente del Gobierno, los certificados pedidos.

Con su habilitado les mando el importe de aumento gradual.

TOLEDO. - J. AYALA, IMPRESOR, SUCESOR DE LARA. - POSTES 12

## ANUNCIOS

# BANCO CENTRAL

Capital: 200.000.000 de pesetas.

Domicilio social Alcalá, 31. - Madrid.

## SUCURSAL DE TOLEDO

Préstamos y descuentos, Aperturas de cuentas corrientes;

Depósitos; Giros; Cambios, etc., etc.

**CAJA DE AHORROS** Imposiciones desde UNA a DIEZ MIL PESETAS.

Interés anual que se abona CUATRO POR CIENTO

## CAJAS DE ALQUILER

MODELOS	DIMENSIONES			PRECIOS			
	ALTO	ANCHO	FONDO	Por un mes.	Por tres meses.	Por seis meses	Por un año.
Núm. uno.....	5	19	42	3 pesetas.	8 pesetas.	15 pesetas.	25 pesetas.
> dos.....	7	24	42	4 >	11 >	20 >	35 >
> tres.....	11	24	42	5 >	13 >	25 >	40 >
> cuatro...	16	24	42	6 >	16 >	30 >	45 >

## SUCURSALES

Albacete, Alicante, Almansa, Arévalo, Avila, Barcelona, Ciudad Real, Córdoba, Jaén, Lorca, Lucena, Málaga, Martos, Mora, Murcia, Peñaranda, Puente Genil, Talavera y Villacañas.